

Con fecha 28 de agosto de 2009 la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada dictó la Resolución de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación del Parque Eólico Loma de Capón en Albuñuelas (Granada).

Posteriormente por Resolución de 16 de enero de 2012 se aprobó la modificación de la declaración de utilidad pública de la planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Loma del Capón» y su línea de evacuación de 20 kV, en el término municipal de Albuñuelas (Granada), con número de expediente 8.036/AT.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En el expediente de expropiación figura como empresa beneficiaria Parque Eólico Loma del Capón, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a doña Encarnación García Jiménez, actual titular catastral, con dirección en la calle Faisán, núm. 18, 2.º C, de Granada, propietaria del siguiente bien y derechos afectados por la declaración de utilidad pública en el municipio de Albuñuelas, en el paraje Cuerda del Pozo Seco con núm. de referencia catastral 18008A004004810000ZF, resultando una afección de 1.000 metros cuadrados de expropiación de pleno dominio para camino de acceso al aerogenerador 4.

La convocatoria se realiza en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, así como en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 15 de marzo de 2012, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada).

De esta convocatoria se dará traslado a la interesada mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada) todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), calle Joaquina Eguaras, número 2, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Granada, 31 de enero de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Antonio García Hernández.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado al interesado del expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.

Intentada su notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, concediendo un plazo de 10 días, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Expediente: FV-1098.

Interesado: TR Generación 15, S.C.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la caducidad de la Autorización Administrativa concedida a una instalación fotovoltaica conectada a red sobre cubierta de nave, en el t.m. de Purullena (Granada).

Granada, 6 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado al interesado del expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.

Intentada su notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, concediendo un plazo de 10 días, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Expediente: FV-1099.

Interesado: TR Generación 18, S.C.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la caducidad de la Autorización Administrativa concedida a una instalación fotovoltaica conectada a red sobre cubierta de nave, en el t.m. de Purullena (Granada).

Plazo: Diez días a partir de la notificación.

Granada, 6 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución de 7 de diciembre de 2011, por la que se dispone la publicación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Alfarnate (Málaga).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número